



**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
(EEASA)**

**EXAMEN ESPECIAL A LA
LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN
PMD 2013**

ORDEN DE TRABAJO: AI-05-2015

PERIODO DE REVISIÓN: Marzo/2013 – Marzo/2015

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AÑO: 2015

ÍNDICE

Página N°

SECCIÓN I		
<u>INFORMACIÓN GENERAL DEL EXAMEN</u>		
A.	ANTECEDENTES	3
B.	MOTIVO DEL EXAMEN	4
C.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
	1. Objetivo General	
	2. Objetivos Específicos	
D.	ALCANCE	5
E.	LIMITACIÓN AL ALCANCE	5
F.	MONTO EXAMINADO	5
G.	BASE LEGAL	5
	1. Leyes y Reglamentos	
	2. Disposiciones del CONELEC	
	3. Otros Documentos	
H.	PERSONAL RELACIONADO	6
SECCIÓN II		
EVALUACIÓN DE RECOMENDACIONES		
	CUMPLIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS	7
SECCIÓN III		
<u>RESULTADOS ESPECÍFICOS DEL EXAMEN AL PMD</u>		
<u>2013</u>		
A	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PMD 2013	9
B.	LÍNEA BASE APROBADA PARA EL PMD 2013	11
	1. Aprobación de Proyectos	
	2. Solicitud Cambio de Proyectos	
C.	APORTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	13
D.	LIQUIDACIÓN CONTABLE DE LOS PROYECTOS DEL PMD 2013	14
	1. Monto invertido en obras	
	2. Verificación por parte del ente de control	
	3. Verificación de los elementos del costo	
	4. Multas por incumplimiento del contrato	
E.	USUARIOS BENEFICIADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	21
F.	DETERMINACIÓN DE INCREMENTO O DECREMENTO DE OBRAS PMD 2013	22
G.	VERIFICACION DE OBRAS CONSTRUIDAS DEL PROGRAMA PMD 2013.	25
	1. Inspección Física	
	2. Revisión en el Sistema Comercial SISCOM	

**INFORME SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LA LIQUIDACIÓN DEL
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN (PMD) 2013 DE
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., (EEASA)**

SECCIÓN I

INFORMACIÓN GENERAL DEL EXAMEN

A. ANTECEDENTES.-

El Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución (PMD), tiene como objetivo ampliar las redes de distribución, mejorando los índices de calidad, cobertura y reducción de pérdidas de energía.

Con fecha 16 de enero del 2015, se emite la Ley Orgánica el Servicio Público de Energía Eléctrica en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 418, y en el Título Derogatoria expresa lo que se transcribe:

“Derógase todas las normas legales de igual o menor jerarquía que se opongan o no guarden conformidad con las disposiciones de esta ley.

En particular, derógase las siguientes normas:

- *La Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 43 de 10 de octubre de 1996 y todas sus reformas.*
 - *El Reglamento General de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 401 de 21 de noviembre de 2006, y todas sus reformas, en lo que se opongan a la presente ley y hasta que se expida el reglamento general de ésta.*
 - *El Mandato Constituyente No. 9 aprobado por la Asamblea Constituyente de Montecristi, el 13 de mayo de 2008.*
 - *El Mandato Constituyente No.15 aprobado por la Asamblea Constituyente de Montecristi el 23 de julio de 2008.*
-”

Sin embargo de lo expuesto, para el presente examen, se consideró las siguientes normativas por cuanto corresponde al período de análisis:

- El Mandato Constituyente N° 15, Artículo 1, establece: *“Los recursos que se requieran para cubrir las inversiones en generación, transmisión y distribución, serán cubiertos por el Estado, constarán obligatoriamente en su Presupuesto General y deberán ser transferidos mensualmente al Fondo de Solidaridad y se considerarán aportes de capital de dicha Institución”*. Actualmente, la transferencia de recursos económicos realiza a solicitud del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER el Ministerio de Finanzas, luego de que los proyectos son aprobados por el Consejo Nacional de Electricidad, CONELEC”; actualmente el organismo encargado es la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL).
- Mediante Resolución N° 138/08 del 27 de noviembre del 2008, el Directorio del Consejo Nacional de Electricidad – CONELEC, puso en vigencia la

Regulación N° CONELEC 013/08 que contiene la Regulación Complementaria N° 1 para la aplicación del Mandato Constituyente N° 15.

Como parte del control de la administración y manejo de estos fondos, los Auditores de las empresas distribuidoras de energía son responsables de informar sobre la apropiada inversión de esos recursos, por lo que el examen especial practicado por Auditoría Interna a la liquidación del Programa PMD 2013 efectuado en la EEASA, determinará el nivel de cumplimiento de los procedimientos, normativa interna y la ley pertinente, así como la razonabilidad de los saldos contables de los fondos recibidos.

B. MOTIVO DEL EXAMEN.-

El examen se cumplió en referencia a:

- La Regulación N° CONELEC 005/09.- Procedimiento para el seguimiento y evaluación de los planes de inversión de las entidades de distribución de energía eléctrica, que en el numeral 7.- LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS, establece: *“Las liquidaciones técnicas y contables de las obras ejecutadas, deberán contar con el soporte de los informes de fiscalización y de la Auditoría Interna de la Distribuidora y deberán ser presentadas por los distribuidores al Fondo de Solidaridad con el aval de la resolución del Directorio u organismo equivalente del Distribuidor. Copias de estas liquidaciones se harán llegar al CONELEC...”*
- Al Plan Anual de Labores de la Unidad de Auditoría Interna preparado para el año 2015, como actividades planificadas, el cual fue aprobado por el Directorio de la Empresa mediante Resolución N° 049-2014 del 15 de diciembre del 2014.
- A la limitación realizada en el Informe de Auditoría Interna al Proceso de Liquidación del Programa de Mejoramiento de Distribución (PMD) 2013 el que fue emitido el 30 de abril del 2014, al CONELEC, Secretaría de Distribución y Comercialización de Energía y Presidente Ejecutivo de la EEASA según oficios N°s AI-0040-2014, AI-0041-2014 y AI-0042-2014.

C. OBJETIVOS DEL EXAMEN.-

De acuerdo al Programa de Auditoría, la finalidad se realizó en base a los siguientes objetivos:

1. OBJETIVO GENERAL:

Determinar si los Fondos del Programa PMD 2013 fueron correctamente administrados, invertidos, ejecutados y liquidados de acuerdo con la normativa establecida.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Comprobar la legalidad e integridad de la documentación de soporte referente a los recursos destinados al Programa PMD 2013.
- b. Validar las actividades cumplidas para la ejecución y liquidación del PMD 2013, en consideración al Procedimiento para Supervisar la Liquidación de

Planes/Programas de Inversión a cargo de las Empresas Distribuidoras emitidas por el CONELEC.

D. ALCANCE.-

El examen especial al proceso de liquidación del programa PMD 2013, se realizó por el período comprendido entre el inicio del proceso de adquisición de materiales que fue en el mes de marzo del 2013 y el 31 de marzo del 2015 que es la fecha de corte de la auditoría, sin embargo de aquello, ciertos procedimientos fueron verificados hasta la elaboración del informe que fue al 15 de abril del 2015.

E. LIMITACIÓN AL ALCANCE.-

Auditoría Interna efectuó al muestreo la constatación física de los materiales representativos empleados en los proyectos del PMD 2013 y el cumplimiento de los requerimientos constantes en las Regulaciones del CONELEC; empero, obvió verificar los aspectos operativos y constructivos de las obras, puesto que la fiscalización y liquidación lo realizan los Departamentos Técnicos de la Empresa; y es convalidado por el Departamento de Operación y Mantenimiento en las obras construidas en la Provincia de Tungurahua; mientras que, las obras ejecutadas en la Zona Oriental de la Provincia de Pastaza, los aspectos técnicos son verificados por funcionarios de esa Zona.

F. MONTO EXAMINADO.-

El monto examinado fue de 1'929.942,00 valor asignado por el MEER para cumplir el PMD 2013 en la EEASA, el cual fue aprobado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable según oficio N° MEER-SDCE-2013-0122-OF de fecha 15 de febrero del 2013, y oficio N° CONELEC-DE-2013-0855-OF en el que se autorizó el reemplazo de los proyectos que se indican en el oficio N° EEASA-PE-0579-2013 del 22 de febrero del 2013.

G. BASE LEGAL.-

Para el Programa de Inversión se consideró la siguiente normativa por cuanto corresponde al período de análisis:

1. Leyes y Reglamentos:

- a. Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- b. Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- c. Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Sector Eléctrico

2. Disposiciones del CONELEC actualmente ARCONEL (Agencia de Regulación y Control de Electricidad):

- a. Oficio N° CONELEC-DE-2013-1147-OF de fecha 15 de julio del 2013.
- b. Regulación Complementa N° 1 para la aplicación del Mandato Constituyente N° 15 CONELEC 013/08, emitida el 27 de noviembre del 2008.

SECCIÓN II

EVALUACIÓN DE RECOMENDACIONES

En la evaluación a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría Interna al Proceso de Liquidación del Programa de Mejoramiento de Distribución (PMD) 2013 con corte al 28 de febrero del 2014, se determinó que, de las 6 recomendaciones evaluadas al 31 de marzo del 2015, tres se encuentran cumplidas y las tres restantes están en proceso de cumplimiento, como se aprecia en el cuadro siguiente:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES				
Nº	NIVELES DIRECTIVOS Y ORGANISMOS DE CONTROL	CUMPLIDAS	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	TOTAL RECOMENDACIONES
1	DEPARTAMENTO COMERCIAL	2	1	3
2	ZONA ORIENTAL PASTAZA	1	1	2
3	ÁREAS TÉCNICAS	0	1	1
SUMAN:		3	3	6

En función a lo indicado, el estado de las sugerencias se evidencian a continuación:

EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

Nº	NOMBRE DEL EXAMEN	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIOS RESPONSABLES	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE
1	INFORME AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN (PMD) 2013	<p>• Pastaza.- Alimentador Putuimi</p> <p>Se identificó que, la obra se liquidó contablemente sin considerar los materiales que se encuentran con la descripción "reubicados". El personal del área técnica del Departamento de la Zona Oriental Pastaza, indicó que los bienes reubicados no deben considerarse para el costo del proyecto.</p> <p>En cambio el personal del área técnica de Ambato, sobre los materiales reubicados manifestaron que, éstos deben ser considerados para liquidar las obras, dicho criterio difiere del personal técnico del DZO-Pastaza.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Solicitará al personal técnico de la Empresa realice una reunión de trabajo, a fin de unificar los criterios sobre el uso de las descripciones como material reutilizado, reubicado y existente, cuya actividad deberá ser notificada al Área de Costos, para que realice el registro contable en base a un criterio único y que las obras reflejen su valor correcto.</p>	ÁREAS TÉCNICAS	En razón de que los proyectos ya fueron liquidados con anterioridad, se considerará la recomendación para los planes de inversión del año 2014.	PROYECTOS DEL AÑO 2014
2	INFORME AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN (PMD) 2013	<p>□ Personal Propio</p> <p>El valor contabilizado en la cuenta transferencia Mano de Obra Indirecta correspondiente a Fiscalización del proyecto Tilambulo liquidado contablemente a febrero del 2014, por \$.1.477,83 corresponde de la Fiscalización de redes, faltando registrar el valor de medidores, y lo que corresponde al proyecto Putuimi no existe registro de mano de obra indica.</p> <p>RECOMENDACIÓN A los Directores de los Departamentos Comercial y DZO Pastaza:</p> <p>1. Dispondrá a la Sección de Acometidas y Medidores del Departamento Comercial, remitan la planilla de pago de la fiscalización de manera oportuna al Departamento Financiero, a fin de que estos costos sean incluidos en la contabilidad.</p> <p>2. Dispondrá a la Sección Técnica, de Sistemas y Comercialización del DZO Pastaza, registren e informen las actividades realizadas por fiscalización de las obras de los planes de inversión al Departamento Financiero, con el propósito de que se contabilice dichos costos en las obras respectivas.</p>	DIRECTORES DEPARTAMENTOS COMERCIAL Y DZO PASTAZA	En razón de que los proyectos ya fueron liquidados con anterioridad, se considerará la recomendación para los planes de inversión del año 2014.	PROYECTOS DEL AÑO 2014
3					

CONCLUSIONES:

Auditoría Interna concluye lo siguiente:

- a. De las 6 recomendaciones evaluadas se determinó que, el 50% están cumplidas, y el 50% restante está en proceso de cumplimiento.
- b. Se evidenció que las sugerencias sobre procedimientos de control fueron superadas de manera inmediata, mientras que las otras requieren de un proceso.

RECOMENDACIÓN:

A Presidencia Ejecutiva

Dispondrá a las Áreas pertinentes, el cumplimiento de las recomendaciones, en función a mejorar los procesos de la Compañía.

SECCIÓN III

RESULTADOS ESPECÍFICOS DEL EXAMEN AL PMD 2013

A. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PMD 2013

En la Proforma Presupuestaria de la EEASA correspondiente al año 2013, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas efectuada el 16 de octubre del 2012, mediante Resolución N° 10-2012, no contempla el valor para ejecutar los proyectos del Programa PMD 2013.

El 6 de septiembre del 2013, la Junta General de Accionistas aprueba la Reforma Presupuestaria con Resolución N° 07-2013, y para el Programa PMD 2013 el valor de \$. 2.472.655,00; como se demuestra a continuación:

ITEM	PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN Y ACOMETIDAS Y MEDIDORES	REFORMA PRESUPUESTARIA
3	PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN	
3.1	PROVINCIA TUNGURAHUA	
3.1.02	MEJORAMIENTOS MAYORES DE REDES	
3.1.02.07	10 DE Agosto	42,169.00
3.1.02.08	Barrio El Progreso	21,873.00
3.1.02.09	Calhua Chico	42,980.00
3.1.02.10	Calle Senefelder	27,019.00
3.1.02.11	Escaleras	51,476.00
3.1.02.12	Jerusalen Misquilli Sta Rosa	35,816.00
3.1.02.13	La Joya - Huambalo	40,183.00
3.1.02.14	La Libertad	36,093.00
3.1.02.15	La Playa Rio Blanco	45,940.00
3.1.02.16	La Quebrada	16,356.00
3.1.02.17	Lacon	32,090.00
3.1.02.18	Lligo-patate	11,686.00
3.1.02.19	Mocha El Rey I	40,694.00
3.1.02.20	Mocha El Rey II	59,285.00
3.1.02.21	Obraje	14,127.00
3.1.02.22	Pitate	7,855.00
3.1.02.23	Punguleo San Francisco	23,311.00
3.1.02.24	Rem. Redes Y A.p. Rumipamba	29,249.00
3.1.02.25	Rem. Redes Y A.p. Santa Ana	38,556.00
3.1.02.26	Rem. Redes Y A.p. Tilambulo	69,194.00
3.1.02.27	San Jacinto	51,204.00
3.1.02.28	San Jacinto- Samanga	9,978.00
3.1.02.29	San Jose	41,339.00
3.1.02.30	San Jose Etapa I	43,548.00
3.1.02.31	Santa Rosa Las Carmelitas	62,094.00
3.1.02.32	Siguitag	21,205.00
3.1.02.33	Tanques De Emapa	35,573.00
3.1.02.34	Yatzapuza Chico	80,203.00
3.1.02.35	Alimentador Quero-Benitez (2012)	53,743.00
3.1.02.36	Alimentador Quero-Mocha (2012)	37,647.00
3.1.02.37	Alimentador Tililun Pasa (2012)	144,915.00
3.1.02.38	Adquisición e instalación de 20 reconectores para alimnetad	63,295.00
3.1.02.39	Adquisición e instalación de 10 señalizadores de falla (2012)	17,883.00
3.1.02.40	Alimentador Loreto-Plasticaucho Catiglata (2012)	48,973.00
	SUMAN...	1,397,552.00

3.2	PROVINCIA PASTAZA	
3.2.02	MEJORAMIENTOS MAYORES DE REDES	
3.2.02.12	Alimentador Amazonas	151,422.00
3.2.02.13	Alimentador Capricho	185,201.00
3.2.02.14	Alimentador Pomona Etapa I	170,651.00
3.2.02.15	Alimentador Putuimi	213,236.00
3.2.02.16	Barrio Santa Isabel	42,069.00
3.2.02.17	Calvario	22,056.00
3.2.02.18	El Truinfo - La Libertad	85,866.00
3.2.02.19	Week Aints	34,562.00
	SUMAN...	905,063.00
5	PROGRAMA ACOMETIDAS Y MEDIDORES	
5.1	PROVINCIA TUNGURAHUA	
5.1.03	RECTIFICACIONES PROYECTOS INTEGRALES	
5.1.03.24	10 DE Agosto	11,400.00
5.1.03.25	Barrio El Progreso	1,920.00
5.1.03.26	Calhua Chico	4,320.00
5.1.03.27	Calle Senefelder	4,560.00
5.1.03.28	Escaleras	4,440.00
5.1.03.29	Jerusalen Misquilli Sta Rosa	3,000.00
5.1.03.30	La Joya - Huambalo	7,080.00
5.1.03.31	La Libertad	5,400.00
5.1.03.32	La Playa Rio Blanco	3,240.00
5.1.03.33	La Quebrada	2,400.00
5.1.03.34	Lacon	2,520.00
5.1.03.35	Lligo-patate	2,040.00
5.1.03.36	Mocha El Rey I	3,360.00
5.1.03.37	Mocha El Rey II	5,040.00
5.1.03.38	Obraje	2,880.00
5.1.03.39	Pitate	1,320.00
5.1.03.40	Punguleo San Francisco	2,160.00
5.1.03.41	Rem. Redes Y A.p. Rumipamba	3,360.00
5.1.03.42	Rem. Redes Y A.p. Santa Ana	2,280.00
5.1.03.43	Rem. Redes Y A.p. Tilambulo	3,360.00
5.1.03.44	San Jacinto	4,560.00
5.1.03.45	San Jacinto- Samanga	1,200.00
5.1.03.46	San Jose	1,920.00
5.1.03.47	San Jose Etapa I	7,320.00
5.1.03.48	Santa Rosa Las Carmelitas	11,400.00
5.1.03.49	Siguitag	1,440.00
5.1.03.50	Tanques De Emapa	6,120.00
5.1.03.51	Yatzapuza Chico	8,400.00
	SUMAN...	118,440.00
5.2	PROVINCIA PASTAZA	
5.2.03	RECTIFICACIONES PROYECTOS INTEGRALES	
5.2.03.01	Alimentador Amazonas	6,480.00
5.2.03.02	Alimentador Capricho	8,640.00
5.2.03.03	Alimentador Pomona Etapa I	7,680.00
5.2.03.04	Alimentador Putuimi	3,960.00
5.2.03.05	Barrio Santa Isabel	5,280.00
5.2.03.06	Calvario	3,240.00
5.2.03.07	El Truinfo - La Libertad	13,080.00
5.2.03.08	Week Aints	3,240.00
	Suman:...	51,600.00
	TOTAL....	2,472,655.00

Cabe indicar que del valor de \$. 2'472.655.00 que consta en la Reforma Presupuestaria para construir las obras del Programa PMD 2013, incluye el importe aprobado por el CONELEC por \$. 1'926.584,00 para 29 proyectos.

El presupuesto inicial, su reforma y el financiamiento se muestran así:

PROVINCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL EEASA	REFORMA PRESUPUESTO EEASA	PMD 2013 RECURSOS FISCALES	PMD 2013 RECURSOS PROPIOS	TOTAL FINANCIAMIENTO
PASTAZA		956,663.00	884,762.00	71,901.00	956,663.00
TUNGURAHUA		1,515,992.00	1,041,822.00	474,170.00	1,515,992.00
TOTAL:	-	2,472,655.00	1,926,584.00	546,071.00	2,472,655.00

CONCLUSIÓN:

Para el programa PMD 2013 el CONELEC aprobó para su ejecución 29 proyectos por el monto de \$. 1.926.584,00; y con recursos propios EEASA, el valor de \$.546.071,00, según consta en la reforma Presupuestaria.

B. LÍNEA BASE APROBADA PARA EL PMD 2013

1. APROBACIÓN DE PROYECTOS

Según oficio N° MEER-SDCE-2013-0122-OF del 15 de febrero del 2013, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, notificó la aprobación de los planes de inversión para el año 2013 que en su parte pertinente expresa: *“Con estos antecedentes y sobre la base de los recursos asignados, pongo en vuestro conocimiento la base de proyectos aprobados y que fueron priorizados por la Empresa para el presente año.”*

PROYECTOS PMD 2013			
Nº	Nº (CONELEC)	NOMBRE DEL PROYECTO APROBADO	VALOR ASIGNADO
1	104-11-160155	Reconfiguración y/o incremento de calibre del conductor en MT_Alimentador Amazonas	\$ 148,202.00
2	105-11-160155	Reconfiguración y/o incremento de calibre del conductor en MT_Alimentador Capricho	\$ 178,786.00
3	106-11-160155	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Barrío Santa Isabel	\$ 43,422.00
4	107-11-160157	Reconfiguración y/o incremento de calibre del conductor en MT_Alimentador Pomona Etapa I	\$ 159,424.00
5	109-11-160163	Reconfiguración y/o incremento de calibre del conductor en MT_Alimentador Putuimi	\$ 205,640.00
6	110-11-160163	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Week Aints	\$ 37,802.00
7	111-11-160165	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Calvario	\$ 23,260.00
8	112-11-160166	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_El Triunfo - La Libertad	\$ 88,226.00
9	113-11-180153	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Calhua Chico	\$ 46,100.00
10	115-11-180154	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_La Libertad	\$ 36,726.00
11	116-11-180155	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_San Jose Etapa I	\$ 46,078.00
12	103-11-160451	Alimentador Curaray	\$ 93,626.00
13	117-11-180156	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_San Jacinto - Samanga	\$ 10,504.00
14	118-11-180156	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Tanques De Emapa	\$ 37,670.00
15	119-11-180159	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Obraje	\$ 15,166.00
16	120-11-180159	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Siguitag	\$ 20,600.00
17	121-11-180160	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Calle Senefelder	\$ 27,386.00
18	108-11-160350	Alimentador Monofásico Llandia - Baoyacu	\$ 188,486.00
19	249-11-180253	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_La Playa - Río Blanco	\$ 47,586.00
20	122-11-180160	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_10 De Agosto	\$ 45,726.00
21	125-11-180161	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Yalzapuzza Chico	\$ 86,310.00
22	126-11-180163	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Lacon	\$ 30,242.00
23	127-11-180163	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Pilate	\$ 7,824.00
24	128-11-180164	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Escaleras	\$ 53,502.00
25	114-11-180153	La Hondonada	\$ 38,300.00
26	129-11-180164	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Rem. Redes Y A.p. Tilambulo	\$ 70,202.00
27	130-11-180165	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Jerusalen Misquilli Sta Rosa	\$ 34,538.00
28	247-11-180164	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Rem. Redes Y A.p. Santa Ana	\$ 38,564.00
29	131-11-180165	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Santa Rosa Las Carmelitas	\$ 66,686.00
SUMA:			\$ 1,926,584.00

2. SOLICITUD CAMBIO DE PROYECTOS

La EEASA solicitó cambio de proyectos como se desprende a continuación:

- 22 de febrero del 2013.- EEASA remitió el oficio N° EEASA-PE-0579-2013 al Director Ejecutivo del CONELEC, solicitando se autorice el reemplazo de los siguientes proyectos:

Alimentador Curaray, Alimentador Monofásico Llandía - Baoyacu y la Hondonada por el valor de \$. 320.412,00; por los proyectos que se describen en el siguiente cuadro, y corresponde a \$.323.770,00; asumiendo la diferencia de \$.3.358,00 con recursos de la EEASA:

N° DE PROYECTOS	PROYECTOS	VALOR
1	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector -San José	25,278.00
2	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector -San Jacinto	51,864.00
3	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector -Mocha El Rey I	41,766.00
4	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector -Mocha El Rey II	61,526.00
5	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector - Lligo Patate	13,488.00
6	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector -La Joya - Huambalo	40,478.00
7	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector -Rem. Redes Rumipamba	30,142.00
8	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector - Barrio El Progreso	17,900.00
9	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector - La Quebrada	16,810.00
10	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector -Punguleo San Francisco	24,518.00
	TOTAL:	323,770.00

- 21 de mayo del 2013.- El CONELEC mediante oficio N° CONELEC-DE-2013-0855-OF autorizó el reemplazo de los proyectos que se indican en el documento N° EEASA-PE-0579-2013 de fecha 22 de febrero del 2013, y que en su parte pertinente expresa:

“Una vez analizado su requerimiento este Consejo considera viable el cambio solicitado, con lo cual se actualizará la base de proyectos. Adicionalmente, la diferencia de USD 3.358,00 generada en el presupuesto total será cubierto con los saldos que se generen producto del mismo programa.” Lo subrayado es de la suscrita.

- 27 de junio del 2013.- EEASA remitió el oficio N° EEASA-PE-2049-2013 al Director Ejecutivo Interino del CONELEC, solicitando se autorice el reemplazo del siguiente proyecto:

Remodelación de redes de media y baja tensión sector La Playa – Río Blanco por el valor de \$. 47.586,00 dólares por el proyecto Los Pinos Achupallas por el monto de \$. 49.783,00; asumiendo la diferencia de \$.2.197,00 con recursos de la EEASA.

- 15 de julio del 2013.- el CONELEC mediante oficio N° CONELEC-DE-2013-1142-OF autorizó el reemplazo del proyecto Remodelación de redes de media y baja tensión en el sector la Playa – Río Blanco por el de Remodelación de redes de media y baja tensión en el sector – Los Pinos Achupallas por el monto de USD 49.783,00.

De lo expuesto, se presenta a continuación el nuevo listado de los proyectos aprobados para el PMD 2013, por un valor de \$. 1.929.942,00.

**Informe sobre el Examen a la
Liquidación del Programa PMD 2013
Página N° 13**

Nº DE ORDEN	Nº DE PROYECTOS	PROYECTOS	APROBADO POR EL CONELEC	PROYECTOS MODIFICADOS Y APROBADOS POR EL CONELEC	LISTADO DE PROYECTOS MODIFICADOS Y APROBADOS
1	104-11-160155	Reconfiguración y/o incremento de calibre del conductor en MT_Alimentador Amazonas	\$ 148,202.00		148,202.00
2	105-11-160155	Reconfiguración y/o incremento de calibre del conductor en MT_Alimentador Capricho	\$ 178,786.00		178,786.00
3	106-11-160155	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Barrío Santa Isabel	\$ 43,422.00		43,422.00
4	107-11-160157	Reconfiguración y/o incremento de calibre del conductor en MT_Alimentador Pomona Etapa I	\$ 159,424.00		159,424.00
5	109-11-160163	Reconfiguración y/o incremento de calibre del conductor en MT_Alimentador Putuimi	\$ 205,640.00		205,640.00
6	110-11-160163	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Week Aints	\$ 37,802.00		37,802.00
7	111-11-160165	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Calvario	\$ 23,260.00		23,260.00
8	112-11-160166	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_El Triunfo - La Libertad	\$ 88,226.00		88,226.00
9	113-11-180153	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Calhua Chico	\$ 46,100.00		46,100.00
10	115-11-180154	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_La Libertad	\$ 36,726.00		36,726.00
11	116-11-180155	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_San Jose Etapa I	\$ 46,078.00		46,078.00
12	117-11-180156	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_San Jacinto - Samanga	\$ 10,504.00		10,504.00
13	118-11-180156	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Tanques De Emapa	\$ 37,670.00		37,670.00
14	119-11-180159	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Obraje	\$ 15,166.00		15,166.00
15	120-11-180159	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Siguitag	\$ 20,600.00		20,600.00
16	121-11-180160	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Calle Senefeldler	\$ 27,386.00		27,386.00
17	122-11-180160	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_10 De Agosto	\$ 45,726.00		45,726.00
18	125-11-180161	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Yalzapuzza Chico	\$ 86,310.00		86,310.00
19	126-11-180163	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Lacon	\$ 30,242.00		30,242.00
20	127-11-180163	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Pilate	\$ 7,824.00		7,824.00
21	128-11-180164	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Escaleras	\$ 53,502.00		53,502.00
22	129-11-180164	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Rem. Redes Y A.p. Tilambulo	\$ 70,202.00	-	70,202.00
23	130-11-180165	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Jerusalen Misquilli Sta Rosa	\$ 34,538.00	-	34,538.00
24	247-11-180164	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Rem. Redes Y A.p. Santa Ana	\$ 38,564.00	-	38,564.00
25	131-11-180165	Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_Santa Rosa Las Carmelitas	\$ 66,686.00	-	66,686.00
26		Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_-San José		25,278.00	25,278.00
27		Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_-San Jacinto		51,864.00	51,864.00
28		Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_-Mocha El Rey I		41,766.00	41,766.00
29		Remodelación de redes de mEdia y baja tensión existentes en el sector_-Mocha El Rey II		61,526.00	61,526.00
30		Remodelación de redes de mEdia y baja tensión existentes en el sector_-Lligo Patate		13,488.00	13,488.00
31		Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_-La Joya - Huambalo		40,478.00	40,478.00
32		Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_-Rem. Redes Rumipamba		30,142.00	30,142.00
33		Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_-Barrio El Progreso		17,900.00	17,900.00
34		Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_-La Quebrada		16,810.00	16,810.00
35		Remodelación de redes de media y baja tensión existentes en el sector_-Punguleo San Francisco		24,518.00	24,518.00
36		Remodelación de redes de media y baja tensión sector Los Pinos Achupallas		49,783.00	49,783.00
TOTAL:			1,558,586.00	373,553.00	1,932,139.00
Importe Aprobado					1,929,942.00
Diferencia Cambio de Proyectos					2,197.00

CONCLUSIÓN:

El CONELEC aprobó 36 proyectos por un valor de USD 1'929.942,00; por su parte, la Empresa se compromete a ejecutar el Programa PMD 2013 asumiendo el valor de USD. 2.197,00; diferencia establecida por el cambio de proyectos.

C. APORTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El valor de \$. 1.926.584,00 fue aprobado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable según oficio N° MEER-SDCE-2013-0122-OF de fecha 15 de febrero del 2013, y notificada a la EEASA por parte del MEER que los importes fueron

transferidos según los oficios N°s MEER-CGAF-2013-0131-OF, MEER-CGAF-2013-0399-OF y MEER-CGAF-2013-0497-OF del 28 de febrero, 18 de octubre y 28 de noviembre del 2013, respectivamente; como se ilustra en el siguiente cuadro:

FECHA DE CORTE:	28/02/2014	
PLAN DE FINANCIAMIENTO:	\$ 1,932,139.00	
NÚMERO DE APORTE	FECHA DE APORTE (dd/mm/aaaa)	MONTO DE APORTE PARA EEASA
1	26/02/2013	\$ 963,292.00
2	27/11/2013	\$ 966,650.00
TOTAL DE RECURSOS ENTREGADOS DURANTE AÑO DE CORTE		\$ 1,929,942.00
COSTO TOTAL DEL PLAN DE FINANCIAMIENTO (CTPF)		\$ 1,932,139.00
SALDO DEL PLAN DE FINANCIAMIENTO (SPF)		\$ (2,197.00)

Por su parte, EEASA registró los valores recibidos que corresponden al PMD 2013 en la cuenta de Patrimonio denominada Aportes Futura Capitalización Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, cuyo código contable es 33111001201303.

CONCLUSIÓN:

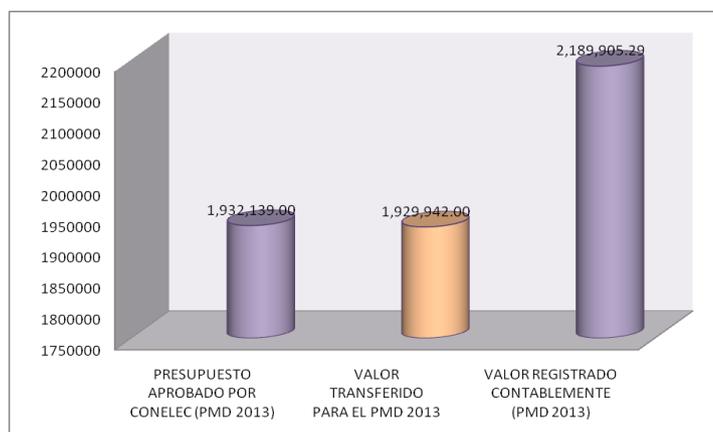
EEASA recibió para ejecutar el programa PMD 2013 el importe de \$. 1.929.942,00 financiados por el MEER y registrados en la cuenta Aportes Futura Capitalización, y los USD. 2.197,00; diferencia establecida por el cambio de proyectos asumirá la EEASA.

D. LIQUIDACIÓN CONTABLE DE LOS PROYECTOS DEL PMD 2013

1. MONTO INVERTIDO EN OBRAS

Según información proporcionada por el Área de Costos sobre los planes de inversión del año 2013, con corte al 28 de febrero del 2015, emitida según memorando N° DF-COS-0614-2015 del 11 de marzo del año en curso, se evidenció que 36 obras correspondientes al PMD fueron liquidadas contablemente e incorporadas al activo.

Es decir, el valor aprobado por el CONELEC fue de \$.1'932.139,00; lo transferido de \$.1'929.942 y el registrado por la Empresa en su contabilidad de \$.2'189.905,29; tal como se presenta en el siguiente gráfico.



El valor devengado del PMD 2013 al 28 de febrero del 2015 fue de USD.2'189.905,29; como se indica a continuación:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVINCIA	PRESUPUESTO APROBADO	VALOR REGISTRADO			FECHA ALTA CONTABLE Y LIQ.
				REDES Y A.P.	ACOM.	TOTAL	
1	Tungurahua.- 10 De Agosto	TUNGURAHUA	34,326.00	51,150.01		60,244.76	30/04/2014
			11,400.00		9,094.75		31/03/2014
2	Pastaza.- Alimentador Amazonas	PASTAZA	141,722.00	166,465.77		172,951.33	31/12/2014
			6,480.00		6,485.56		31/12/2014
3	Pastaza.- Alimentador Capricho	PASTAZA	170,146.00	234,034.20		242,065.83	31/10/2014
			8,640.00		8,031.63		31/05/2014
4	Pastaza.- Alimentador Pomona Etapa I	PASTAZA	151,744.00	193,490.95		196,526.18	28/02/2014
			7,680.00		3,035.23		31/03/2014
5	Pastaza.- Alimentador Putuimi	PASTAZA	201,680.00	174,543.69		181,126.64	28/02/2014
			3,960.00		6,582.95		31/01/2014
6	Tungurahua.- Barrio El Progreso	TUNGURAHUA	15,980.00	22,471.95		24,435.40	31/03/2014
			1,920.00		1,963.45		31/01/2014
7	Pastaza.- Barrio Santa Isabel	PASTAZA	38,142.00	46,505.59		52,530.01	31/12/2014
			5,280.00		6,024.42		31/12/2014
8	Tungurahua.- Calhua Chico	TUNGURAHUA	41,780.00	55,546.92		61,917.17	28/02/2015
			4,320.00		6,370.25		28/02/2015
9	Tungurahua.- Calle Senefelder	TUNGURAHUA	22,826.00	35,651.80		40,444.24	30/04/2014
			4,560.00		4,792.44		31/03/2014
10	Pastaza.- Calvario	PASTAZA	20,020.00	15,853.34		16,546.48	31/12/2014
			3,240.00		693.14		31/12/2014
11	Pastaza.- El Triunfo - La Libertad	PASTAZA	75,146.00	92,615.47		108,082.60	31/12/2014
			13,080.00		15,467.13		31/12/2014
12	Tungurahua.- Escaleras	TUNGURAHUA	49,062.00	66,957.40		75,141.52	31/05/2014
			4,440.00		8,184.12		30/04/2014
13	Tungurahua.- Jerusalem Misquili Sta Rosa	TUNGURAHUA	31,538.00	40,207.97		43,914.98	31/03/2014
			3,000.00		3,707.01		31/03/2014
14	Tungurahua.- La Joya - Huambalo	TUNGURAHUA	33,398.00	43,189.71		50,515.95	30/04/2014
			7,080.00		7,326.24		30/04/2014
15	Tungurahua.- La Libertad	TUNGURAHUA	31,326.00	48,084.84		53,814.97	28/02/2015
			5,400.00		5,730.13		28/02/2015
16	Tungurahua.- Los Pinos - Achupallas	TUNGURAHUA	44,346.00	54,320.38		68,116.24	28/02/2015
			3,240.00		13,795.86		28/02/2015
17	Tungurahua.- La Quebrada	TUNGURAHUA	14,410.00	14,182.67		16,037.59	31/07/2014
			2,400.00		1,854.92		31/01/2014
18	Tungurahua.- Lacon	TUNGURAHUA	27,722.00	29,617.88		33,468.60	31/05/2014
			2,520.00		3,850.72		31/01/2014
19	Tungurahua.- Lligo-patate	TUNGURAHUA	11,448.00	18,449.54		20,173.97	31/07/2014
			2,040.00		1,724.43		31/01/2014
20	Tungurahua.- Mocha El Rey I	TUNGURAHUA	38,406.00	41,904.89		44,670.88	30/04/2014
			3,360.00		2,765.99		30/04/2014
21	Tungurahua.- Mocha El Rey II	TUNGURAHUA	56,486.00	52,695.48		55,314.06	30/04/2014
			5,040.00		2,618.58		30/04/2014
22	Tungurahua.- Obraje	TUNGURAHUA	12,286.00	15,326.54		19,922.62	30/04/2014
			2,880.00		4,596.08		30/04/2014
23	Tungurahua.- Pitate	TUNGURAHUA	6,504.00	10,188.02		11,361.01	30/04/2014
			1,320.00		1,172.99		31/03/2014
24	Tungurahua.- Punguleo San Francisco	TUNGURAHUA	22,358.00	23,605.67		24,149.82	31/03/2014
			2,160.00		544.15		31/01/2014
25	Tungurahua.- Rem. Redes y A.P. Rumipamba	TUNGURAHUA	26,782.00	29,140.34		31,185.21	31/03/2014
			3,360.00		2,044.87		31/01/2014
26	Tungurahua.- Rem. Redes y A.P. Santa Ana	TUNGURAHUA	36,284.00	33,495.99		36,482.77	30/04/2014
			2,280.00		2,986.78		30/04/2014
27	Tungurahua.- Rem Redes y A.P. Tilambulo	TUNGURAHUA	66,842.00	57,972.98		61,991.29	31/01/2014
			3,360.00		4,018.31		31/01/2014
28	Tungurahua.- San Jacinto	TUNGURAHUA	47,304.00	59,643.02		64,304.98	30/04/2014
			4,560.00		4,661.96		31/01/2014
29	Tungurahua.- San Jacinto - Samanga	TUNGURAHUA	9,304.00	8,027.78		8,880.63	31/07/2014
			1,200.00		852.85		31/01/2014
30	Tungurahua.- San Jose	TUNGURAHUA	23,358.00	31,636.12		34,665.69	31/03/2014
			1,920.00		3,029.57		31/01/2014
31	Tungurahua.- San Jose Etapa I	TUNGURAHUA	38,758.00	40,527.76		44,062.02	31/03/2014
			7,320.00		3,534.26		31/03/2014
32	Tungurahua.- Santa Rosa Las Carmelitas	TUNGURAHUA	55,286.00	49,108.33		57,264.33	31/07/2014
			11,400.00		8,156.00		31/03/2014
33	Tungurahua.- Siguitag	TUNGURAHUA	19,160.00	26,797.44		29,159.46	30/04/2014
			1,440.00		2,362.02		30/04/2014
34	Tungurahua.- Tanques De Emapa	TUNGURAHUA	31,550.00	31,395.49		36,760.45	31/07/2014
			6,120.00		5,364.96		31/01/2014
35	Pastaza.- Week Aints	PASTAZA	34,562.00	21,378.06		22,831.40	31/03/2014
			3,240.00		1,453.34		31/03/2014
36	Tungurahua.- Yatzapuza Chico	TUNGURAHUA	77,910.00	77,407.20		88,844.21	31/03/2014
			8,400.00		11,437.01		31/01/2014
TOTAL			1,929,942.00	2,013,591.19	176,314.10	2,189,905.29	

CONCLUSIÓN:

Al 28 de febrero del 2015, la Empresa tiene registrado en su contabilidad el valor de \$.2'189.905,29; por tanto se concluye que, el valor transferido de \$.1'929.942,00 por parte del MEER, está invertido el 100%, y asumido por la Empresa \$. 259.963.29.

2. VERIFICACIÓN POR PARTE DEL ENTE DE CONTROL

En el ejercicio 2013, el CONELEC envió a varios funcionarios del Área Técnica para realizar la revisión e inspección física de los proyectos ejecutados por cada uno de los planes de inversión, quienes conjuntamente con funcionarios de la Empresa, efectuaron seguimientos frecuentes a la ejecución de obras del Programa PMD 2013, y como constancia del trabajo realizado se suscribieron Actas, como se demuestra a continuación.

- Acta de Trabajo suscrita el 06-12-2013
- Acta de Trabajo suscrita el 05-12-2013
- Acta de Trabajo suscrita el 21-11-2013
- Acta de Trabajo suscrita el 08-11-2013
- Acta de Trabajo suscrita el 04-10-2013
- Acta de Trabajo suscrita el 04-09-2013
- Acta de Trabajo suscrita el 03-09-2013
- Acta de Trabajo suscrita el 01-08-2013
- Acta de Trabajo suscrita el 03-07-2013
- Acta de Trabajo suscrita el 05-06-2013
- Acta de Trabajo suscrita el 08-05-2013

Del mismo modo, se realizaron revisiones por parte de MEER, suscribiendo las siguientes las Actas:

- Acta de Reunión suscrita el 25-06-2013
- Acta de Reunión suscrita el 21-11-2013

CONCLUSIÓN

Personal del CONELEC y el MEER, efectuaron revisiones permanentes sobre el avance y ejecución del programa PMD 2013, según los lineamientos establecidos.

3. VERIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO

Al verificar la razonabilidad de los costos contables de una muestra de 10 proyectos liquidados del total de 36 obras, se identificó lo siguiente:

a. MATERIALES

- Los materiales para la construcción de los proyectos PMD 2013, fueron proporcionados por la EEASA.
- El método de valoración de materiales que contabilidad utilizó para registrar los costos en cada una de las obras, es el método promedio.

- Al conciliar la documentación de la liquidación técnica con la que se dispone en contabilidad en lo referente a los materiales más representativos utilizados en la construcción de las obras, se determinó que éstos guardan consistencia entre sí.

b. MANO DE OBRA DIRECTA

Auditoría Interna revisó el importe de mano de obra de los proyectos que se consideraron para el muestreo y que están registrados en la cuenta Bienes e Instalaciones; determinándose que los valores están registrados conforme a los documentos habilitantes, como se indica en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVINCIA	CONTRATO Nº	SEGÚN CONTRATO	LIQUIDACIÓN OBRA EJECUTADA
1	Tungurahua.- 10 De Agosto	TUNGURAHUA	177/2013	15,364.15	17,050.49
2	Pastaza.- Alimentador Amazonas	PASTAZA	193/2013	39,637.16	49,846.85
3	Pastaza.- Alimentador Capricho	PASTAZA	216/2013	58,255.59	65,577.74
4	Pastaza.- Alimentador Putuimi	PASTAZA	203/2013	58,325.47	53,611.78
5	Pastaza.- Barrio Santa Isabel	PASTAZA	193/2013	12,267.95	14,772.51
6	Pastaza.- El Triunfo - La Libertad	PASTAZA	213/2013	28,412.57	29,404.89
7	Tungurahua.- Rem Redes y A.P. Tilambulo	TUNGURAHUA	181/2013	23,588.63	20,259.39
8	Tungurahua.- San Jacinto - Cevallos	TUNGURAHUA	189/2013	17,932.96	19,928.32
9	Tungurahua.- Yatzapuza Chico	TUNGURAHUA	161/2013	29,000.16	32,251.50
TOTAL				282,784.64	302,703.47

CONCLUSIÓN:

Los documentos y valores contabilizados de mano de obra de los proyectos liquidados guardan consistencia entre sí.

c. COSTOS INDIRECTOS

• **Porcentaje de Indirectos**

La Empresa registró en sus obras como costos indirectos los siguientes conceptos: energía eléctrica, cargos relacionados con el mantenimiento de los vehículos, suministros, depreciaciones, mano de obra indirecta, y otros que por su naturaleza deben clasificarse en este grupo, y que responden a la realidad de la Empresa.

Además, al liquidar los costos indirectos de los proyectos del PMD 2013, la Empresa consideró las disposiciones que a continuación se indican:

- Disposición emitida por el CONELEC según oficio N° DE-10-1011 del 13 de julio del 2010, y que en su parte pertinente expresa:

“En este sentido el CONELEC ratifica lo mencionado en el Oficio circular N° DE-07-0567 de 26 de marzo del 2007, en el que se

establece el reconocimiento de los costos administrativos, máximo hasta el 12% del costo total del proyecto incluido el IVA... Los costos indirectos o administrativos, por otra parte, serán aquellos correspondientes a las erogaciones de remuneraciones de personal técnico, administrativo, de control, supervisión, fiscalización, equipos, herramientas, transporte y gastos para la ejecución de una obra, no incluidos en los costos directos. ...”.

- El Procedimiento para supervisar la Liquidación de Planes/Proyectos de Inversión a cargo de las empresas distribuidoras, que en su numeral 3.- Antecedentes, párrafo 5, expone lo que sigue:

“..., si bien se ha definido un Porcentaje de Indirectos Aprobado – PIA del 12% para estos proyectos de inversión, al no existir una definición estándar de registro que establezca la necesidad de distinguir gastos operativos temporales que tengan asociación con la inversión, en ocasiones no existirá una distinción de estas cuentas del gasto operativo, asociadas directamente o indirectamente con actividades de inversión, que permitan validar las mismas al momento de descontar de éstas el 12% del total de costo directo y cargarse al costo de proyectos, como costo indirecto. Se deberá analizar la estructura del gasto operativo y el proceso de registro, de manera que se desprenda información que permita validar la naturaleza de las subcuentas reportadas.”

Ante lo expuesto, Auditoría Interna para su revisión, determinó una muestra de 10 obras de las 36 que corresponden al PMD 2013, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de la normativa, tal como se presenta en el cuadro que sigue:

Nº	DETALLE	PROVINCIA	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD							
			MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTO TOTAL DIRECTO	COSTO INDIRECTO	ESTUDIOS	TOTAL COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL	% DE COSTO INDIRECTO
1	Alimentador Putuimi	PASTAZA	118,367.11	53,611.78	171,978.89	7,351.25	1,796.50	9,147.75	181,126.64	5.32
2	Alimentador Capricho	PASTAZA	114,266.60	50,564.42	164,831.02	8,412.27	1,254.11	9,666.38	174,497.40	5.86
3	Alimentador Amazonas	PASTAZA	153,450.25	65,001.59	218,451.84	20,267.18	1,800.74	22,067.92	240,519.76	10.10
4	El Triunfo La Libertad	PASTAZA	66,890.70	29,404.89	96,295.59	10,816.80	970.21	11,787.01	108,082.60	12.24
5	Sanita Isabel	PASTAZA	29,889.33	12,858.23	42,747.56	3,122.30	635.73	3,758.03	46,505.59	8.79
6	Rem. Redes y A.P. Tilambulo	TUNGURAHUA	34,786.14	20,259.39	55,045.53	6,217.38	728.38	6,945.76	61,991.29	12.62
7	Yatzapuzan Pilahuin	TUNGURAHUA	47,073.69	32,251.50	79,325.19	8,661.48	857.54	9,519.02	88,844.21	12.00
8	San Jacinto Cevallos	TUNGURAHUA	37,506.90	19,928.32	57,435.22	6,869.76		6,869.76	64,304.98	11.96
9	10 de Agosto de Cevallos	TUNGURAHUA	36,738.69	17,050.49	53,789.18	5,819.71	635.87	6,455.58	60,244.76	12.00
10	El Progreso Marcos Espinel Pillaro	TUNGURAHUA	14,017.10	7,814.40	21,831.50	2,171.84	327.41	2,499.25	24,330.75	11.45

CONCLUSIÓN:

Los costos indirectos contabilizados por la EEASA, superan lo que establece la disposición pertinente en dos obras, esto es El Triunfo - La Libertad en 0,24% y Tilambulo el 0,62%, por lo que se sugiere al Área de Costos se enmarque en el 12% establecido.

COMENTARIO DEL ÁREA DE COSTOS:

Una vez identificada la observación por parte de Auditoría, con fecha 18 de mayo del 2015, se procedió a realizar el ajuste del valor del costo indirecto de las obras El Triunfo - La Libertad y Tilambulo, cumpliendo con la observación.

- **Fiscalización**

- **A Contrato**

El oficio N° CONELEC-DE-2013-1147-OF de fecha 15 de julio del 2013, remitido por el Consejo Nacional de Electricidad a la EEASA, indica algunos criterios que deben ser considerados para la definición de costos directos e indirectos, que serán base de lineamientos para el desarrollo de los planes de inversión 2013, que en su parte pertinente expone:

“4. Los procesos de contratación por actividades a financiarse como COSTO INDIRECTO, deberán ser tramitados mediante el portal del INCOP, considerando los mismos lineamientos indicados en el numeral 2; no se considerará el uso de recursos que no hayan sido contratados a través del portal del INCOP y que no cuenten con el registro de las respectivas facturas por el concepto contratado.”

Ante lo comentado anteriormente, es preciso indicar que, la Empresa realizó la contratación de la Fiscalización para el sistema de medición de 17 obras del PMD 2013 que corresponden a la Provincia de Tungurahua, sin considerar para redes; mientras que, los 19 proyectos restantes, no disponen de contratos para Fiscalización, por cuanto fue realizado dicha actividad con personal propio.

Los proyectos que fueron Fiscalizados mediante contrato son los que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVINCIA
1	Tungurahua.- Barrio El Progreso	Tungurahua
2	Tungurahua.- Calhua Chico	Tungurahua
3	Tungurahua.- Escaleras	Tungurahua
4	Tungurahua.- La Joya - Huambalo	Tungurahua
5	Tungurahua.- La Quebrada	Tungurahua
6	Tungurahua.- Lligo-patate	Tungurahua
7	Tungurahua.- Mocha El Rey I	Tungurahua
8	Tungurahua.- Mocha El Rey II	Tungurahua
9	Tungurahua.- Obraje	Tungurahua
10	Tungurahua.- Punguleo San Francisco	Tungurahua
11	Tungurahua.- Rem. Redes y A.P. Rumipamba	Tungurahua
12	Tungurahua.- Rem. Redes y A.P. Santa Ana	Tungurahua
13	Tungurahua.- Rem Redes y A.P. Tilambulo	Tungurahua
14	Tungurahua.- San Jacinto	Tungurahua
15	Tungurahua.- San Jose	Tungurahua
16	Tungurahua.- Siguitag	Tungurahua
17	Tungurahua.- Yatzapuza Chico	Tungurahua

CONCLUSIÓN

EEASA contrató la Fiscalización para el sistema de medición para 17 proyectos de la provincia de Tungurahua, mientras que para los 19 restantes, fue realizado con personal propio.

d. REGISTRO CONTABLE DE ESTUDIOS

Al verificar el rubro estudios de la obra **San Jacinto de Cevallos - Tungurahua** en el libro auxiliar de la cuenta contable 1214707400144; se identificó que, no fue registrado el costo del estudio en la contabilidad.

A decir del responsable del Área de Costos, se procedió a realizar la liquidación de la obra, debido a que transcurrió un tiempo prudencial y el área técnica no solicitó la cancelación del estudio, además de que se considera los plazos establecidos por el ente regulador para liquidar los proyectos.

CONCLUSIÓN:

La obra San Jacinto de Cevallos registrada en la cuenta Bienes e Instalaciones está subvalorada, debido a que no consta registrada el valor del estudio eléctrico.

RECOMENDACIÓN:

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a las áreas técnicas remitan toda la información del proyecto al Área de Costos, a fin de que la obra refleje en su liquidación todos los rubros en los que se han incurrido.

e. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El Procedimiento para supervisar la liquidación de planes/proyectos de inversión a cargo de las Empresas Distribuidoras, indica que para el numeral 5 Insumos Proveedores

....” El objetivo es determinar y validar el costo directo al cierre del proyecto y que porción de éste resultó ser IVA.”

Con el propósito de cumplir con el procedimiento de supervisión de la liquidación de planes de inversión, Auditoría solicitó un reporte al Departamento Financiero sobre el IVA correspondiente al PMD 2013, indicando que este importe se encuentra incluido en cada uno de los proyectos del programa sin identificar una cuenta independiente de IVA.

4. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De la revisión efectuada a una muestra de los contratos de mano de obra, se evidenció que ciertos contratos presentaron incumplimiento en los plazos, tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

Nº	PROYECTO	PROVINCIA	MORA	VALOR MULTA	OBSERVACIÓN
1	Alimentador Putuimi	Pastaza	No	-	-
2	Alimentador Capricho	Pastaza	No	-	-
3	Alimentador Amazonas	Pastaza	Si	\$ 1,401.44	CONTRATO 193/2013 EN PAQUETE
	Barrio Santa Isabel	Pastaza			
4	El Triunfo La Libertad	Pastaza	Si	\$ 2,540.94	CONTRATO 213/2013 EN PAQUETE
	Barrio Simón Bolívar	Pastaza			
	Calle Cotopaxi	Pastaza			
	Barrio La Merced	Pastaza			
	Calvario	Pastaza			
5	Rem. Redes y A.P. Tilambulo	Tungurahua	No	-	-
6	Yatzapuza Pilahuin	Tungurahua	No	-	-
7	San Jacinto Cevallos	Tungurahua	No	-	-
8	10 de Agosto de Picaihua	Tungurahua	No	-	-
9	El Progreso Marcos Espinel	Tungurahua	No	-	-

En la revisión efectuada al cálculo de las multas se determinó que, los valores descontados guardan consistencia con la documentación de la obra.

CONCLUSIÓN:

De la muestra verificada se concluye que, la Empresa realizó los cálculos de las multas conforme a las cláusulas de los contratos, por lo que no amerita recomendación alguna.

E. USUARIOS BENEFICIADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

De la muestra seleccionada de 10 obras de las 36 que corresponden al PMD 2013, se determinó que, se benefició a 653 usuarios, que se encuentran registrados en el sistema comercial que dispone la Institución, es decir 94 más de lo que fue programado, lo expuesto anteriormente, se presenta en el siguiente cuadro:

Nº	PROYECTO	PROVINCIA	Nº DE CLIENTES		
			PROYECTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
1	Alimentador Putuimi	Pastaza	33	36	3
2	Alimentador Capricho	Pastaza	120	83	-37
3	Alimentador Amazonas	Pastaza	50	73	23
4	El Triunfo La Libertad	Pastaza	85	109	24
5	Barrio Santa Isabel	Pastaza	44	65	21
6	Rem. Redes y A.P. Tilambulo	Tungurahua	18	27	9
7	Yatzapuza Pilahuin	Tungurahua	60	74	14
8	San Jacinto Cevallos	Tungurahua	38	54	16
9	10 de Agosto de Picaihua	Tungurahua	95	116	21
10	El Progreso Marcos Espinel	Tungurahua	16	16	0
TOTAL			559	653	94

CONCLUSIÓN:

La Empresa ejecutó y liquidó 36 obras que fueron aprobadas por el CONELEC, y de la muestra seleccionada se estableció que, se beneficiaron a 653 usuarios, es decir 94 más de lo proyectado.

F. DETERMINACIÓN DE INCREMENTO O DECREMENTO DE OBRAS PMD 2013

Auditoría Interna para determinar el incremento o decremento de obra, consideró las siguientes disposiciones legales:

a. Inversión en obras que superan el 35% del Presupuesto aprobado por el CONELEC.

En el numeral 5.2.6., segundo párrafo del Procedimiento para supervisar la liquidación de planes/proyectos de inversión a cargo de las Empresas Distribuidoras, expresa: *“.....Este reporte de auditoría interna deberá validar que ningún CTCPA resulte con un incremento superior al 35% del presupuesto originalmente aprobado, esto para contratos realizados por valores unitarios; en el caso de otros tipos de contratos no se aceptará variación del costo, el objetivo es cumplir con los establecido en la Ley Orgánica de Contratación Pública.”*. Lo subrayado es de la suscrita.

Una vez verificada la información contable de la muestra considerada para el estudio con la normativa invocada anteriormente, se identificó que una obra tiene una variación mayor al 35%, como se presenta en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVINCIA	PRESUPUESTO APROBADO POR CONELEC	VALOR INCORPORADO AL ACTIVO AL 28-02-2015	DIFERENCIA	
					ENTRE LIQUID.Y PRESUPUESTO	%
1	Tungurahua.- Barrio El Progreso	TUNGURAHUA	17,900.00	24,435.40	6,535.40	37%

En la revisión efectuada a la documentación se determinó que, la Empresa realizó los contratos para mano de obra en paquete; y al verificar su variación, fue del 5%, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVINCIA	CONTRATO Nº	VALOR SEGÚN CONTRATO MÁS IVA	LIQUIDACIÓN OBRA EJECUTADA ÁREA DE EGRESOS	DIFERENCIA	
						CONTRATO/ LIQUIDACIÓN	%
1	Tungurahua.- Barrio El Progreso	TUNGURAHUA	179/2013	6,014.40	7,814.40	1,800.00	
2	Tungurahua.- San Francisco Tisaleo	TUNGURAHUA	179/2013	8,237.60	7,322.66	-914.94	
3	Tungurahua.- Rumipamba Emilio Terán	TUNGURAHUA	179/2013	10,128.16	9,821.41	-306.75	
TOTAL:				24,380.16	24,958.47	578.31	2%

Otra de las causas que determinaron variación se debe a que, el valor de la liquidación técnica con relación a la contable, difiere por el 12% del IVA correspondiente a la mano de obra, y los costos indirectos, tal como se presenta a continuación:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	SEGÚN PRESUPUESTO	LIQUIDADO			DIFERENCIA		LIQUIDADO SEGÚN CONTABILIDAD	DIFERENCIA	
			AREA TECNICA	AREA COMERCIAL	TOTAL	PRESUPUESTO/ ÁREA TÉCNICA	%		CONTABILIDAD/ ÁREA TÉCNICA	%
1	Tungurahua.- Barrio El Progreso	17,900.00								
2	MATERIALES		11,953.55	1,645.85	13,599.40			14,017.10	417.70	
3	MANO DE OBRA		6,696.95	280.20	6,977.15			7,814.40	837.25	
4	COSTOS INDIRECTOS Y ESTUDIOS		799.00	214.96	1,013.96			2,603.90	1,589.94	
TOTAL:			19,449.50	2,141.01	21,590.51	3,690.51	20.62%	24,435.40	2,844.89	13%

CONCLUSIÓN:

- El valor registrado en contabilidad como costos indirectos, difiere del importe que disponen las áreas técnicas, por cuanto al liquidar la obra se consideran los costos efectivamente incurridos en los proyectos.
- La variación determinada en el contrato N° 179/2013 correspondiente a la mano de obra fue del 5%, es decir no superó la normativa invocada, por lo que no amerita recomendación al respecto.

b. Diferencia en cantidades de Obra hasta el 25% del valor reajustado del contrato. Art. 88 Capítulo VIII De los Contratos Complementarios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

“Si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos y especificaciones del contrato se establecieron diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y pagar directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el veinticinco 25% por ciento del valor reajustado del contrato, siempre que no se modifique el objeto contractual...”

Al verificar el cumplimiento de la disposición se determinó que, de los contratos de mano de obra revisados, todos cumplieron con la normativa.

CONCLUSIÓN:

De la muestra verificada se concluye que, los contratos de mano de obra cumplieron con la normativa establecida, por lo que no amerita recomendación.

c. Inversión en obras que superan el 10% del Presupuesto aprobado por el CONELEC.

En el cuarto inciso del numeral 7.- Liquidación de los Proyectos, que consta en el Procedimiento para el seguimiento y evaluación de los planes de inversión de las entidades de distribución de energía eléctrica, establecida mediante Regulación N° CONELEC-005/09, expresa: *“Para las obras en las que se incluyan materiales o cualquier otro rubro adicional, que no estuvieron considerados en los diseños de los proyectos aprobados, se requerirá de un informe técnico de la empresa justificándolo; para estos casos, los montos adicionales, que se reconocerán en la liquidación, no podrán exceder el 10% del presupuesto total del proyecto.”*

De la muestra analizada, 6 proyectos superaron el 10% del presupuesto, sin embargo se debe indicar que, la Empresa realizó los contratos para mano de obra por paquete, sin considerar materiales, que fueron proporcionados por la Empresa; lo comentado se indica en el cuadro que sigue:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVINCIA	PRESUPUESTO APROBADO POR CONELEC	VALOR INCORPORADO AL ACTIVO AL 28-02-2015	DIFERENCIA	
					ENTRE LIQUID.Y PRESUPUESTO	%
1	Tungurahua.- 10 De Agosto	TUNGURAHUA	45,726.00	60,244.76	14,518.76	32%
2	Pastaza.- Alimentador Amazonas	PASTAZA	148,202.00	172,951.33	24,749.33	17%
3	Pastaza.- Alimentador Capricho	PASTAZA	178,786.00	242,065.83	63,279.83	35%
4	Pastaza.- Barrio Santa Isabel	PASTAZA	43,422.00	52,530.01	9,108.01	21%
5	Pastaza.- El Triunfo - La Libertad	PASTAZA	88,226.00	108,082.60	19,856.60	23%
6	Tungurahua.- San Jacinto - Cevallos	TUNGURAHUA	51,864.00	64,304.98	12,440.98	24%
TOTAL			556,226.00	700,179.51	143,953.51	25%

CONCLUSIÓN:

- El incremento de las obras liquidadas con relación al presupuesto se debe principalmente a que, en contabilidad se registró los costos indirectos incurridos en cada proyecto.
- La variación establecida entre el presupuesto aprobado y la liquidación contable para este programa, fue asumida por la Empresa.

RECOMENDACIÓN:

A la Administración

Dispondrá a las Áreas Técnicas cumplan con el Procedimiento para el seguimiento y evaluación de los planes de inversión de las entidades de distribución de energía eléctrica, establecida mediante Regulación N° CONELEC-005/09, en lo que respecta a las obras en las que se incluyan materiales o cualquier otro rubro adicional, que no estuvieron considerados en los diseños de los proyectos aprobados, en el que se requerirá de un informe técnico de la empresa justificándolo.

G. VERIFICACIÓN DE OBRAS CONSTRUIDAS DEL PROGRAMA PMD 2013

Para la actividad de inspección en sitio de las obras que fueron construidas con este programa, se consideró al azar la revisión de tres proyectos, en razón de que al verificar los elementos del costo del 100% de las obras, no presentaron observaciones que ameriten ampliar la muestra.

1. INSPECCIÓN FÍSICA

La Unidad de Auditoría Interna realizó la inspección física de los materiales representativos empleados en los proyectos del programa PMD 2013 seleccionando una muestra de las 36 obras; las que fueron verificadas en sitio son:

Nº	PROYECTO	PROVINCIA	PRESUPUESTO APROBADO POR CONELEC	VALOR INCORPORADO AL ACTIVO	CLIENTES ATENDIDOS
1	San Jacinto Cevallos	Tungurahua	51,864.00	64,304.98	54
2	10 de Agosto de Picaihua	Tungurahua	45,726.00	60,244.76	116
3	El Progreso Marcos Espinel	Tungurahua	17,900.00	24,435.40	16
TOTAL			115,490.00	148,985.14	186

CONCLUSIÓN:

Se verificó al muestreo 3 obras del PMD 2013, en consideración a la normativa pertinente, las observaciones determinadas fueron tramitadas mediante memorando N° AI-052-2015 de fecha 4 de mayo del año en curso a la Administración, a fin de que se remita a las áreas respectivas, para el cumplimiento de las sugerencias.

2. REVISIÓN EN EL SISTEMA COMERCIAL SISCOM

Auditoría Interna verificó al muestreo la información de las obras entregadas por el área técnica que se detallan a continuación, de las instalaciones nuevas ingresadas en el sistema comercial SISCOM, correspondientes al PMD 2013, determinándose que los datos presentados fueron registrados correctamente en el sistema, excepto por las observaciones que se detallan más adelante.

Nº	PROYECTO	PROVINCIA
1	Alimentador Putuimi	Pastaza
2	Alimentador Capricho	Pastaza
3	Alimentador Amazonas	Pastaza
4	El Triunfo La Libertad	Pastaza
5	Barrio Santa Isabel	Pastaza
6	Rem. Redes y A.P. Tilambulo	Tungurahua
7	Yatzapuza Pilahuin	Tungurahua
8	San Jacinto Cevallos	Tungurahua
9	10 de Agosto de Picaihua	Tungurahua
10	El Progreso Marcos Espinel	Tungurahua

• CONSUMO 0

Del 20% de usuarios revisados, de una muestra de 653 medidores instalados, 19 registran un consumo cero y representan un 3% del total, como se indica en el siguiente cuadro:

Nº PROYECTOS DE LA MUESTRA	TOTAL CLIENTES INSTALADOS	CONSUMO 0	%
10	653	19	3%

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	CUENTA	FECHAS DE CONSUMO CERO		OBSERVACIONES
ALIMENTADOR PUTUIMI						
1	JARAMILLO CAMACHO GALO EDUARDO	PUTUIMI	314168	201412	201503	LECTURA: LEIDO
ALIMENTADOR CAPRICHIO						
1	MARTINEZ NUÑEZ MIRIAN MAGDALENA	KM 12 5 VIA NAPO	317296	201405	201503	LECTURA: LEIDO
2	PILATUNA QUIGUIRI PILAR PATRICIA	KM 10 VIA NAPO	320967	201306	201503	LECTURA: LEIDO
3	SANDOVAL JORDAN JORGE EDUARDO	FATIMA PUYO	323408	201411	201503	LECTURA: LEIDO
ALIMENTADOR AMAZONAS						
1	ENRIQUEZ SANCHEZ CECILIA YOLANDA	MURIALDO	325211	201409	201503	LECTURA: LEIDO
2	SARAVIA BALLEJO JOSE MARIA	LA LIBERTAD	325213	201409	201503	LECTURA: LEIDO
3	SARAVIA BALLEJO JOSE MARIA	LA LIBERTAD	325213	201409	201503	LECTURA: LEIDO
EL TRIUNFO LA LIBERTAD						
1	CASTRO ITURRALDE LILI IRALDE	TRIUNFO	314031	201502	201503	LECTURA: LEIDO
BARRIO SANTA ISABEL						
1	TOALA LLUMITASIG SEGUNDO ANTONIO	LAS AMERICAS	65705	200303	201503	LECTURA: LEIDO
2	ZUMBA S. ANGEL M.	LAS AMERICAS	50334	201406	201503	LECTURA: LEIDO
3	TARCO MACHADO MANUEL MARIA	SANTA ISABEL	325200	201411	201503	LECTURA: LEIDO
REMODELACION DE REDES Y ALUMBRADO PUBLICO TILAMBULO						
1	MEDINA REINOSO BLANCA ROSA	LLANGAHUA-TILAMBULO	2352089	201501	201503	LECTURA: LEIDO
2	IPIALES ESPIN JULIO R	LLANGAHUA TILAMBULO	99871	201309	201503	LECTURA: LEIDO
3	ESPIN MINES OFELIA	LLANGAHUA TILAMBULO	99873	201311	201503	LECTURA: LEIDO
YATZAPUZA PILAHUIN						
1	LISINTUÑA RAMIREZ AMABLE	LA LINDERA CENTRO	100433	201411	201503	LECTURA: LEIDO
2	CHACHA PUNINA LUIS ALFREDO	EL LINDERO PILAHUIN	208576	201410	201503	LECTURA: LEIDO
10 DE AGOSTO DE PICAIHUA						
1	MOYOLEMA S. JUAN S.	HUASINGA - TANGAICHE	67484	201311	201502	LECTURA: LEIDO
2	IGLESIA 10 DE AGOSTO	10 DE AGOSTO - PICAIHUA	233136	201404	201502	LECTURA: LEIDO
EL PROGRESO MARCOS ESPINEL						
1	TOAPANTA CALUÑA ROSA M.	EL PROGRESO	97305	201409	201503	LECTURA: LEIDO

Las planillas se encuentran canceladas con un valor básico

Como aspecto importante se debe manifestar que, en el proyecto 10 de Agosto de Picaihua, en la inspección realizada se identificó que existe actualmente consumo en la cuenta 233136 correspondiente a la Iglesia de dicho sector, y a marzo del 2015 cuenta con un consumo de 25 kWh.

• **DATOS INCOMPLETOS Y ERRORES IDENTIFICADOS**

Del 20% de usuarios revisados se determinó que, un cliente no registra la cédula de ciudadanía y tres no concuerdan la información técnica con la que registra el sistema SISCOM, representando el 0.61% del total, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Nº PROYECTOS DE LA MUESTRA	TOTAL CLIENTES INSTALADOS	DATOS OBSERVADOS	%
10	653	4	0.61%

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	MEDIDOR	CUENTA	OBSERVACIONES
EL TRIUNFO LA LIBERTAD					
1	QUISHPE CHARIGUAMAN WASHINGTON JOHN	TRIUNFO	346391	333980	SEGÚN LIQUIDAC.AREA TECNICA
			346391	323980	SEGÚN SISCOM
10 DE AGOSTO DE PICAIHUA					
1	PALATE CH. JUAN G. **	10 DE AGOSTO - PICAIHUA	339669	28373	SEGÚN LIQUIDAC.AREA TECNICA
	SUPE SAILEMA JUA **	HUASINGA PICAIHUA	109491	28373	SEGÚN SISCOM
2	PALATE HURTADO MARIA JOSE	10 DE AGOSTO - PICAIHUA	123444		NO REGISTRA CEDULA DE CIUDADANIA

** NO REGISTRA CEDULA DE CIUDADANIA

- **PLANILLAS IMPAGAS**

Del 20% de usuarios revisados, 5 medidores se encuentran pendientes de pago y representa el 1% del total de medidores.

Nº PROYECTOS DE LA MUESTRA	TOTAL CLIENTES INSTALADOS	PLANILLAS IMPAGAS	%
10	653	5	1%

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	CUENTA	FECHAS PLANILLAS IMPAGAS		OBSERVACIONES
ALIMENTADOR AMAZONAS						
1	CANCHAS DEPORTIVAS SA	MURIALDO	309943	201501	201503	LECTURA: LEIDO
EL TRIUNFO LA LIBERTAD						
1	CASTRO ITURRALDE LILI IRALDE	TRIUNFO	314031	201411	201503	LECTURA: LEIDO
BARRIO SANTA ISABEL						
1	CALDERON MARTINEZ ROCIO DEL PILAR	LAS AMERICAS	303736	201412	201503	LECTURA: LEIDO
REMODELACION DE REDES Y ALUMBRADO PUBLICO TILAMBULO						
1	MEDINA VILLEGAS NOE	LLANGAHUA-TILAMBULO	99843	201501	201503	LECTURA: LEIDO
EL PROGRESO MARCOS ESPINEL						
1	TOAPANTA CALUÑA ROSA M.	EL PROGRESO-MARCOS ESPINEL-PI	97305	201501	201503	LECTURA: LEIDO

- **LECTURAS DIGITADAS Y PROMEDIO**

De la muestra analizada, 2 medidores están con códigos de lectura Digitado (D) y Promedio (P), sin contar con la toma de lectura realizada por el personal autorizado, lo cual representa el 0.31% del total, detallado a continuación:

Nº PROYECTOS DE LA MUESTRA	TOTAL CLIENTES INSTALADOS	LECTURAS PROMEDIO Y DIGITADAS	%
10	653	2	0,31%

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	CUENTA	FECHAS LECTURA DIGITADO		OBSERVACIONES
BARRIO SANTA ISABEL						
1	TOALA LLUMITASIG SEGUNDO ANTONIO	LAS AMERICAS	65705	200801	201503	LECTURA D
EL TRIUNFO LA LIBERTAD						
1	OCHOA PARRA GEOVANNY EDUARDO	KM. 23 VIA ARAJUNO	321914	201411	201503	LECTURA: P

LECTURA D: DIGITADO

LECTURA P: PROMEDIO

CONCLUSIÓN

Los datos que están ingresados en el sistema comercial son consistentes con la información del área técnica, excepto por las observaciones indicadas anteriormente.

RECOMENDACIONES

Al Director del Departamento Comercial

Solicitará lo siguiente:

- a. Al Jefe de la Sección Pérdidas de Energía, revise los medidores que se presentan con consumo cero, a fin de que se tomen las medidas que el caso requiera.
- b. Al Jefe de la Sección Recaudación, revise los medidores que se presentan con planillas impagas, con el propósito de que se realicen las gestiones de cobro o las acciones pertinentes según la normativa interna.
- c. Al Jefe de la Sección Acometidas y Medidores verifique los datos de los equipos de medida identificados con errores, a fin de sean consistentes con la información que consta en el SISCOM.

Al Director del Departamento DZO Pastaza

Solicitará al Jefe de la Sección de Sistemas y Comercialización lo siguiente:

- d. Revise los medidores que se presentan con consumo cero, y se tomen las medidas que el caso requiera.
- e. Verifique los medidores que disponen de códigos de lectura Digitado (D) y Promedio (P) de manera frecuente, con el propósito de que se tomen los correctivos pertinentes.

Atentamente;

Dra. Elena Merino S.
AUDITORA GENERAL (E)

REM/RC.